



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/PVC

15370
879300

OFICINA
DE
PARTES

Nº 3862 /P 2022

LAS CONDES, 26 DIC 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 22 de abril de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña CORINA ALEJANDRA JOFRE ALCAINO, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°1831/P2022, de fecha 30 de abril de 2022; Art. 4º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; Certificado de Informe Final, de don Pablo De La Llera Martín, Director de Asesoria Urbana, el cual Aprueba Informe Final correspondiente al año 2022; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385, de fecha 27 de julio de 2021 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por doña CORINA ALEJANDRA JOFRE ALCAINO, Rut: [REDACTED], dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 22 de abril de 2022, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°1831/P2022, de fecha 30 de abril de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



DISTRIBUCION:
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Interesada
Archivo Honorarios Pablo V.

ya